Don Carlos tercero por la gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navar-
ra de Granada de Toledo de Valencia de Murcia de Jaen &c.
Hago saber a la Justicia de la Villa de Turmeda y demas aquien
en toque o tocar pueda lo contenido en esta mia Carta
Salud y gracia sepan que en esta mia Corte y Chancil-
ante el Presidente y Oidores de la mia Audiencia
que reside en esta Ciudad de Granada Julian de
Castilla en nombre de Joseph Joachin de la Torre y
Ramirez Procurador Sindico Gral del comun de
Vecinos de esa Villa presento peticion diciendo que
por ante Escribano se mando sobornado y le despa-
chase mia Provision para que el Concejo Justicia
y Regimiento de esa Villa no pusiera en posesion
del empleo de Alcalde mayor a Persona alguna que
hasiendolo exercido en otro Pueblo dentro de pre-
sentar Documentos fehacientes que acreditase de-
mas dada la residencia, y no diese las competentes
fianzas, y que el dho Concejo no nombrara p.